



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO
SECRETARIA GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A PERSONAS INDETERMINADAS COMO PARTE DEMANDADA EN EL PROCESO SOLICITUD DE NULIDAD RADICADO 2017-00045-00, EL AUTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2017-00121-00, INSTAURADA POR JHON JAIRO TIRADO HERRERA, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ, EN EL CUAL SE DISPUSO: CONFORME A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, DENTRO DE LA ACCIÓN EN REFERENCIA, ME PERMITO NOTIFICARLE QUE POR SER PROCEDENTE SE ASUME EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE TUTELA Y POR LA REPERCUSIÓN QUE PUDIERA TENER FRENTE A LA DECISIÓN QUE SE ADOpte EN ESTE ASUNTO COMO TERCERO CON INTERÉS, SE VINCULA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADORES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS Y, PRESENTE LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGA, PARA LO CUAL LE ANEXO COPIA DEL ESCRITO DE TUTELA FAVOR ACERCARSE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, PARA RECIBIR EL ESCRITO DE TUTELA.

Atentamente,

GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO
Secretaria General